



**Convenio No. 01-2005. Fondo de Ventas Populares-Artesanías de Colombia S.A.
“Capacitación Técnica, estímulo a la comercialización y organización para artesanos y
productores de arte manual , vendedores informales en el Distrito Capital ”**

**Informe Técnico
Segundo Informe de Avance, Septiembre de 2005**

El Proyecto Capacitación Técnica, estímulo a la comercialización y organización para artesanos y productores de arte manual , vendedores informales en el Distrito Capital ”, se ejecuta a través del convenio interadministrativo entre el Fondo de Ventas Populares y Artesanías de Colombia, suscrito el 31 de Marzo de 2005, “Otro sí” modificadorio de abril 26 de 2005 y al cual se le dio inicio mediante acta el pasado 12 de mayo de 2005. (**Anexo 1**).

Este proyecto prevé la conformación de grupos con base en la afinidad de los oficios artesanales para adelantar los talleres y seminarios que así lo requieran; algunas sesiones serán grupales. De la suma del número de participantes de cada grupo se espera completar los 150 cupos que cubrirá el proyecto. Incluyendo el grupo de formación en el oficio de aproximadamente 30 jóvenes.

Con base en la información brindada por el Fondo de Ventas, se procederá a la selección, teniendo como criterios; Mayor de 14 años., Copia del documento de identidad., Residencia o ubicación de su puesto de trabajo, demostrada con una copia de recibo de un servicio público y experiencia previa en el oficio que lo identifique como artesano o productor de artes manuales. Otra condición importante, es que no se admitieran aprendices, ni personas que asuman la actividad como recreación o entretenimiento, por cuanto el programa se orienta la cualificación del trabajo con perspectiva de generación de ingresos y trabajo productivo.

El procedimiento para la admisión se realizará así:

- ✓ Habrá una inscripción de los interesados en participar en la capacitación, previo cumplimiento de los requisitos exigidos.
- ✓ Se convocará a reunión a los aspirantes con el fin de socializar el programa y responder interrogantes.
- ✓ Con base a los formatos diligenciados se procederá a la selección teniendo como criterios los requisitos señalados. El grupo de selección y verificación podrá efectuar visitas a los talleres artesanales para corroborar la información.
- ✓ Para la conformación de los grupos seleccionados se tendrá en cuenta la proporción por sectores de la ciudad que el Fondo de Ventas Populares determine.

Los Módulos de la capacitación son:

- ✓ Tendencias de diseño y desarrollo de líneas de producto.
- ✓ Seminario de Desarrollo Personal



Convenio No. 01-2005. Fondo de Ventas Populares-Artesanías de Colombia S.A.

“Capacitación Técnica, estímulo a la comercialización y organización para artesanos y productores de arte manual, vendedores informales en el Distrito Capital ”

- ✓ Gestión empresarial del taller artesanal.
- ✓ Asesoría en diseño y Asistencia Técnica.
- ✓ Asesoría en identidad gráfica y empaques.
- ✓ Seminario sobre Formas Organizativas y de Asociación.
- ✓ Preparación para participación en Ferias.
- ✓ Seminario “Bases para la comercialización de artesanías a nivel nacional e internacional”
- ✓ Conferencias: Sello Calidad “Hecho a mano para la artesanía”; Propiedad Intelectual en el sector artesanal y Gestión Ambiental en el sector artesanal.

La duración del convenio es de 12 semanas, iniciando en Mayo y finalizando en Agosto de 2005.

“Capacitación Técnica, estímulo a la comercialización y organización para artesanos y productores de arte manual, vendedores informales en el Distrito Capital ”

1. Objetivo General

Capacitar y asesorar técnicamente de los artesanos y productores de artes manuales, vendedores informales del Distrito Capital, buscando estimular la comercialización de sus productos y la promoción de su organización.

2. Objetivos Específicos

Apoyar el proceso de cualificación de los productos elaborados y mejorar las condiciones funcionales de los puestos de trabajo generados en la actividad productora de artesanías y artes manuales de los vendedores informales en Bogotá, que permita ejecutar las actividades de una manera útil, rentable y socialmente reconocida por todos.

Capacitar y asesorar técnicamente en el oficio a los artesanos y productores de artes manuales de vendedores informales del Distrito Capital, mediante acciones en diseño y desarrollo de nuevos productos.

Promover entre los artesanos beneficiarios la conformación de asociaciones, cooperativas y demás formas legales.

Avanzar en un proceso de formación en un oficio artesanal o a un grupo de jóvenes, vendedores informales, que tengan las habilidades y destrezas para tal fin.



Convenio No. 01-2005. Fondo de Ventas Populares-Artesanías de Colombia S.A.

“Capacitación Técnica, estímulo a la comercialización y organización para artesanos y productores de arte manual, vendedores informales en el Distrito Capital ”

3. Metodología

Se trata de un Proyecto enfocado a desarrollar y profundizar conocimientos que puedan ser aplicados por el artesano en los aspectos de: organización para la producción, gestión administrativa, diseño y desarrollo de productos y comercialización.

Así mismo, se busca aplicar una estrategia orientada a inducir el respeto al medio ambiente y el rescate de los valores culturales de la artesanía. Es decir, se busca sensibilizar al colectivo artesanal, proveedores de materias primas naturales, comercializadores, clientes y técnicos de apoyo local, sobre la importancia y responsabilidad del manejo sostenible de los recursos naturales que constituyen materia prima para oficios, como expresión sociocultural y factor de desarrollo económico.

Para desarrollar las actividades de capacitación se tienen en cuenta, tanto las condiciones del artesano y de su entorno, como el nivel de conocimiento del grupo respecto al tema que se va a tratar.

El desarrollo de la capacitación está a cargo de especialistas en la temática respectiva, facilitan el aprendizaje de nuevos conceptos y dirigen la puesta en práctica de éstos, introduciendo para ello los correctivos necesarios, en aras de lograr la asimilación por parte de los artesanos.

Durante los talleres y seminarios, los artesanos recibirán de los facilitadores un material de apoyo (Fotocopias) que conservan luego de que se termina la capacitación, para que puedan consultar como una ayuda memoria en su taller, durante la puesta en práctica de los procesos aprendidos.

El facilitador que da la asistencia técnica, visitará los talleres de producción para la identificación de alternativas que generen mayor productividad y eficiencia en los procesos productivos. Así mismo, en el caso de la asesoría en diseño se desarrollará un programa de citas de trabajo, con cada beneficiario individualmente o en grupos convenidos con el facilitador especializado en el tema. El lugar de atención será acordado entre el Fondo de Ventas Populares y Artesanías de Colombia S.A.

A lo largo de las actividades los facilitadores dejan ejercicios que luego revisan, evalúan y corrigen. Lo anterior con el propósito de que compartan un proceso en el cual, tanto el facilitador como el artesano aportan conocimientos, destrezas y fortalezas, para hacer de ellos, fuente de aprendizaje mutuo.



Convenio No. 01-2005. Fondo de Ventas Populares-Artesanías de Colombia S.A.

“Capacitación Técnica, estímulo a la comercialización y organización para artesanos y productores de arte manual, vendedores informales en el Distrito Capital ”

Todas las actividades programadas buscan innovación y mejoramiento de productos con el fin de adecuar la producción artesanal y obtener eficiencia en la productividad.

Con el grupo se trabajará sobre la importancia de crear y consolidar organizaciones asociativas, a través de la promoción de la conformación de asociaciones, cooperativas y demás formas legales.

Los seleccionados asumirán el compromiso formal de asistir con riguroso cumplimiento a las actividades programadas y también cumplir con los ejercicios que indiquen los instructores. Artesanías de Colombia S.A. entregará una constancia de participación a cada una de las personas admitidas, que asistan al menos al 85% de las sesiones y actividades programadas.

A su vez, se creará un grupo de aproximadamente 30 jóvenes seleccionados por sus intereses, habilidades y destrezas en un (1) un oficio artesanal o en producción de artes manuales que se determine a partir del análisis de la información brindada por el Fondo de Ventas Populares.

4. Actividades

4.1. Actividades del proyecto.

En desarrollo del Proyecto se han adelantado actividades inscritas en la propuesta de Artesanías de Colombia S.A. que incluyen aspectos tales como las de asesoría técnica, diseño, organizativa, administrativo y comercial, de las cuales se informan los siguientes avances:

1.	Selección de beneficiarios del programa.	<ul style="list-style-type: none"> -Análisis de las setenta y una (71) personas preinscritas. (Mayo 23 al 25 de 2005) -Listado de personas convocadas para la selección artesanos beneficiarios (Anexo 2). -Contacto telefónico y cita en la Casa del Vendedor Ambulante para la entrevista personalizada de la selección. (Mayo 23 al 27 de 2005). - Cronograma de Actividades propuesto (Anexo 3)
2.	Convocatoria y divulgación del programa.	<ul style="list-style-type: none"> -Asistencia a las convocatorias efectuadas por el Fondo de Ventas Populares así: Barrio Restrepo: 31 de marzo y 1 de Abril de 2005. Casa del Vendedor Ambulante: Mayo 3,4,5,6,11,12 y 13 de 2005 -Volante con la información del convenio para ser enviado a medios por parte de las Oficinas de Prensa del Fondo de Ventas Populares y Artesanías de Colombia S.A. Publicación en el portal de internet www.artesaniadescolombia.com.co (Mayo 12 de 2005). (Anexo 4)



Convenio No. 01-2005. Fondo de Ventas Populares-Artesanías de Colombia S.A.
“Capacitación Técnica, estímulo a la comercialización y organización para artesanos y productores de arte manual, vendedores informales en el Distrito Capital ”

	-Elaboración de borrador de un artículo promocional de la Convocatoria Revisado por la Oficina de Prensa del Fondo de ventas Populares. Mayo 19 de 2005. (Anexo 5).
--	---

4.2. Actividades de Apoyo

4.2.1. Reuniones:

a) Miércoles 13 de abril. Fondo de Ventas Populares: Reunión con la Dra. Diana Marcela Ávila de la Oficina Jurídica del Fondo para la revisión jurídica de la forma de pago del convenio. Propuesta de elaboración de “Otro sí”.

b) Martes 26 de abril. Fondo de Ventas Populares: Trámite y legalización del “Otro si” elaborado que modifica la forma de pago del convenio suscrito.

c) Miércoles 18 de mayo: Acuerdos sobre procedimientos, coordinación y aspectos generales relacionados con la ejecución del Proyecto.

d) Lunes 23 de mayo: Revisión de borradores para la publicidad del convenio y de artículo sobre la convocatoria.

5. Informe financiero

N.	ACTIVIDADES	COSTOS \$	
		Fondo de Ventas Populares	Artesanías de Colombia S.A.
1.	Selección de beneficiarios del programa. Asesor para la entrevista y selección.	2,000,000.	
2.	Convocatoria y divulgación del proyecto		
2.1	Elaboración e impresión de formatos para recibir inscripciones.		
2.2	Convocatoria y reuniones de socialización con seleccionados preinscritos Impresión invitaciones y envío, Refrigerio.		
2.3	Publicidad Proyecto. Pendones. Incluye publicaciones de artículos en medios de mayor circulación	1,000,000.	
	TOTAL	3,000,000.	
5.	Administración y coordinación del proyecto	2,000,000.	
6.	Presentación de Informes		
	Elaboración de primer informe	100.000	
	GRAN TOTAL	5,100,000.	



**Convenio No. 01-2005. Fondo de Ventas Populares-Artesanías de Colombia S.A.
“Capacitación Técnica, estímulo a la comercialización y organización para artesanos y
productores de arte manual , vendedores informales en el Distrito Capital ”**

6. Conclusiones

Frente a la convocatoria para la capacitación y asesoría técnica realizada por el Fondo de Ventas Populares se recibieron 71 personas preinscritas de las cuales se encontraron que:

- 15 informaron que ya estaban en otros procesos (Santo Domingo y Compartir), 3 con teléfono errado y 1 sin teléfono. (19 menos)
- De las 52 restantes se logró contactar con 31 para citas de selección los días Jueves 26 y Viernes 27 de mayo de 2005 en la Casa del Vendedor Ambulante.
- 3 están para curso de joyería.
- Los restantes se les dejó razón o no se han podido localizar.

7. Limitaciones.

Durante el proceso de convocatoria que adelanta el Fondo de Ventas Populares para los interesados en la capacitación, se han tenido inconvenientes por la indecisión y falta de compromiso del grupo de vendedores informales al momento de inscribirse en la oferta de capacitación brindada; por lo que no se ha podido conformar el grupo completo de beneficiarios del convenio.

8. Proyecciones

Se espera que con las medidas tomadas por el Fondo de Ventas Populares (volantes, edictos y nuevas convocatorias) se pueda conformar el grupo total de beneficiarios y así, según el cronograma de actividades propuesto, adelantar las actividades de capacitación desde el mes de junio hasta finales del mes de agosto del año en curso.



**Convenio No. 01-2005. Fondo de Ventas Populares-Artesanías de Colombia S.A.
“Capacitación Técnica, estímulo a la comercialización y organización para artesanos y
productores de arte manual , vendedores informales en el Distrito Capital ”**

Anexos

El conjunto de documentos que se enumeran a continuación tienen como fin complementar, aclarar e ilustrar los aspectos que se abordan en el cuerpo del informe:

Anexo 1: Convenio Interadministrativo No. 01 de 2005. Suscrito entre el Fondo de Ventas Populares Artesanías de Colombia S. A. Otro si de Abril 26 de 2005 y Acta de Inicio del 12 de mayo de 2005.

Anexo 2: Listado de convocados para la selección de beneficiarios del convenio.

Anexo 3: Cronograma de Actividades.

Anexo 4: Volante informativo sobre la Convocatoria.

Anexo 5: Artículo sobre la Convocatoria.